

SABADO 2 DE MARZO DE 1811.

CORTES.

**D**ia 27. Se aprobaron los poderes de algunos Señores Diputados reciénvenidos de América, y juró el Sr. Jauregui por la Havana.

Se repartió impresa la memoria que presentó el Sr. Ministro de Hacienda de España sobre las rentas públicas, y nuevos arbitrios; y se dió principio á su discusion por la lectura del informe de la comision: ésta supone con el Sr. Ministro que para los gastos del estado en un año, y segun las actuales circunstancias, se necesitan 1200 millones de reales: dice que la Marina cuesta 7.200.000 reales mensuales, y el Ejército 770 millones al año: que se puede regular el gasto de un ejército con todas sus dependencias á razon de 20 reales diarios por cada soldado de servicio.

Sr. Gutierrez de la Huerta: que el presupuesto de los 1200 millones se funda sobre pocos datos y acaso inciertos y vagos: que á su parecer es muy subido: que antes de tratar de los arbitrios, se debia determinar bien el presupuesto de gastos. Opusiéronse el Sr. Luxán y otros, pidiendo que inmediatamente se tratase de los arbitrios, suponiendo que la cantidad necesaria para los gastos debe ser enorme y variable. El Sr. Castelló: que se indague en que se invierten esas tesorerias privilegiadas: que la renta de correos sufre pensiones escandalosas. Sr. Polo: que estaba mandado y verificado que el sobrante de todas las tesorerias públicas despues de satisfechas sus obligaciones entrase en tesoreria general, y que era bien público quanto habia contribuido la renta de correos. Se acordó que se discutiese arbitrio por arbitrio, y se comenzó por el de represalias. La comi-

sion conforme con el Sr. Ministro opina que en cada provincia se nombre una comision<sup>o</sup> de represalias (compuesta del Intendente, un Togado, un hacendado y un comerciante) con facultad de tribunal, del que se pueda apelar à la Junta suprema, entrando desde luego los fondos litigiosos en tesoreria general. Sr. Zorraquin: que no habia para que hacer novedad, pues que todo lo que ahora se pretendia conseguir, estaba previsto por la instruccion que con alguna modificacion habia sido confirmada en el año próximo pasado: que extrañaba se tratase de nueva ley sin enterarse bien de la que habia en observancia, y en seguida presentó la instruccion de 1810. Sr. Quintana: que el arbitrio de represalias produciria mucho ménos de lo que se pensaba. Señor Aner: que lo principal de este arbitrio consistia en muchos créditos contra españoles. Sr. Valiente: que se podia suprimir la Junta suprema encargando à los tribunales superiores de provincia el conocimiento de estos asuntos: se opuso el Sr. Villagomez haciendo presente el buen desempeño de la Junta suprema, y que no habia motivo para semejante novedad. Sr. Argüelles: que la complicacion de dos puntos que advertia en el informe de la comision, impedia que se verificase el juicio para la votacion: que se podia mandar que volviese à la comision para que esta presentase mañana el informe con separacion; y así se acordò.

Dia 28. Sr. Terán propuso en sustancia, que pues van llegando Diputados propietarios de América, salgan por suerte los suplentes. Se admitiò, y pasó à la comision de Poderes para que exponga su opinion.

Se diò cuenta del informe de la comision de Justicia acerca del recurso de Ribadeneira (coronel de Milicias en América) en que se queja del procedimiento del Virey de Lima, Abascal, que por efecto de su malevolencia y sin oírle, le habia despojado de su empleo; y habiendo venido a España luego que pudo adquirir un testimonio del expediente: la Junta Central revocò la sentencia; pero estando disponiéndose para su vuelta, se recibìo un in-

forme sin documentos que remitía dicho Virrey, sin habersele pedido; el Consejo de Guerra, adonde pasó, consultó que el Virrey apoyase su informe con documentos justificativos, no obstante que los Fiscales de dicho tribunal, en vista de lo que del expediente resultaba, pedían que se depusiese al Virrey, se le multase, y se diese á Ribadeneira la correspondiente satisfaccion. La comision opinaba que respecto lo nuevo del caso, puede pasarse esta instancia á la Regencia para que informe, y la comision en su vista expondrá al Congreso su dictámen. = Asi se acordó.

Se mandó decir á la Regencia, que las Córtes quedaban enteradas de su oficio sobre permitir la extraccion de 280 y pico de pesos fuertes, correspondientes al flete de los caudales venidos en el navio ingles, el Baluarte.

Continuó la discusion de la memoria del Ministro de Hacienda. La comision por no haberse podido reunir anoche, no dió su dictámen sobre el artículo de *represalias*. Siguió el de *préstamo de plata labrada de Iglesias y particulares*. La comision es de opinion de que podia mandarse 1.º que los que hayan entregado su cuota de plata labrada, presenten la restante, en el término de 15 dias, para que poniéndole una marca, se acredite que han hecho la entrega, y tengan expedito su uso: 2.º que los que no la hayan entregado, la presenten toda en el mismo término, y se les entregará sellada, despues de rebajar la cuota, la restante: 3.º si no se presenta en este término, será confiscada toda, y el infractor multado &c. 4.º exceptúa la de los adornos propios de mugeres, y la existente en casa de los plateros; pero quando estos vendan alguna pieza de oro ó plata, pagará el comprador baxo ciertas formalidades la sexta parte, y se le sellará &c. = Aprueba el pensamiento de los *abonarés de caja*, y propóne se nombre una comision de Diputados Eclesiasticos del Congreso, que den una norma sobre la plata indispensable para el culto; y la demas se destine a la defensa del Estado.

Quien creia, que el pensamiento de marcar la plata

era perjudicial por la poca igualdad que hay en esta contribucion; quien, que sería mas oportuno obligar à que se entregue toda, y, reducida à moneda, volverla à sus dueños, quitandose de este modo el aliciente del pillage al enemigo; quien, que esta contribucion era muy ruinosa, y que debia abolirse; quien sostenia el dictàmen de la comision; de este número fué, entre otros, el Sr. Polo manifestando que no podia haber contribuciones que fuesen geomètricamente justas por la falta de estadística en el ramo de economía política no solo en España, sino en toda Europa; en prueba de lo qual citó, que tratándose en Francia, y en tiempo tranquilo, de imponer contribuciones territoriales, habia sido preciso empezar à medir por *arpentas* y geomètricamente los departamentos, operacion que era tan lenta como lo acreditaba la experiencia de haberse medido solo 12 departamentos en 12 años, constandingo el imperio frances de 117.

Hubiera sido interminable la discusion, si los Señores Morales Gallego, Argüelles, y algun otro no hubieran hecho ver que en la tardanza estaba el mal, y que en tratándose de recursos, era necesario adoptar los que se presentasen aunque ofreciesen inconvenientes, y discutir en grande los proyectos.

Se leyeron por separado y se fueron votando por la afirmativa todos los artículos del informe de la Comision sin tropiezo alguno, hasta llegar al pago de la sexta parte del valor de las alhajas de oro y plata compradas à los plateros, que volvió à la comision respecto no ser muy urgente, para que propusiese de nuevo su dictàmen. Se aprobó el pensamiento de *los abonarés de caja*, como el que no se confie esta operacion sino à sujetos de probidad, y que no tengan instantaneamente conexión con la Real Hacienda; pero al llegar à la formacion de la comision de Eclesiásticos Diputados para que señalase la plata necesaria para el culto, un Sr. Diputado se opuso con el mayor calor, diciendo que era un sacrilegio, y contrario al Concilio Tridentino, que otros que los Obispos entendiesen en esto.

El Sr. Villanueva demostró que nada había más conforme que echar mano de las riquezas de las Iglesias en defensa de la Religión y de la Patria, citando en apoyo de esto el exemplo de San Agustín que vendió los calices para mantener los pobres.

Hablaron algunos otros Señores en la materia, y se aprobó por último esta parte del dictámen de la comision.

*Carta tercera remitida al Conciso.*

A LOS RENEGADOS ESPAÑOLES.

¡Españoles traidores á la patria! Las lágrimas escriben lo que dicta la indignacion. Ah ¿por qué un benéfico puñal no deshizo en su concepcion tan detestable engendro? Monstruos son los franceses; su barbarie se propaga como en un campo de secas aristas la codiciosa llama favorecida del viento: pero en medio de sus inauditos desórdenes respetan su patria. A la voz de patria no hay uno que no se manifieste sensible, que no derrame tier-  
nas lágrimas, que no palpite de gozo. A la voz de su patria en peligro, por todos desde el tímido infante al trémulo anciano se difunde el entusiasmo y vigor; todos à porfia corren à defenderla, y los moribundos animan à sus conciudadanos con el exemplo y con marciales cánticos. Jamas en su pecho se abrigó la infidencia, jamas de sus labios salió el nombre de traidor. ¡Y esto hacen los enemigos de Dios y de los hombres! ¡Esto los franceses abandonados á todo linage de iniquidad, dignos de los mayores desprecios y de la mas afrentosa muerte!

¿En quanto mayor desprecio no habeis incurrido, bastardos españoles? ¿De qué suplicios por vergonzosos que se figuren, de qué muerte no sois reos por horrorosa que se imagine? Ellos al fin se afanan por avasallar un suelo extraño. Pero vosotros... vosotros vendeis á vuestra patria; vosotros armáis encarnizados contra ella, en el momento de alimentaros y protegeros como madre cari-

ñosa, los pérfidos aceros: vosotros empapáis en su san-  
 gre (y vuestra ¡oh mengua!) esas manos mismas por  
 donde recibisteis sus largos beneficios. Si: *traidores* sois  
 à la tierra que os dió el ser y que en su regazo os co-  
 bijó benigna; *traidores* à las leyes con que os escudó po-  
 derosa; *traidores* al aire que por la primera vez respiras-  
 teis; *traidores* à los fuertes vínculos de la religion, socie-  
 dad y parentesco que destrozais; à los dulces lazos de  
 amistad y amor que disolveis; à vuestros progenitores,  
 à los sentimientos de honor; à la educacion, al idio-  
 ma..... ¡Infames! vosotros os recreais en la pérdida de  
 esta patria; en su destruccion labrais vuestra felicidad,  
 y os abatis, perdeis el color, andais cabizbajos, sobre-  
 saltados, taciturnos, si una batalla se nos presenta con  
 semblante alhagüeño.

Como quiera que terminen las cosas, vuestra ruina  
 es inevitable. Si triunfamos, (triunfaremos à despecho  
 del infierno entero) ¡qué será de vosotros! Aquí estais  
 proscritos; la tierra se os niega, la patria os lanza de su  
 seno, vuestros amigos que para sus maquinaciones os al-  
 quilaron, del modo que à las bestias para trasportar sus  
 equipages &c., os abandonarán como à estas, no sien-  
 do ya necesarios, y ni aun albergue os concederán en  
 su pais; vuestros amigos, que os desprecian como à vil  
 canalla, reusan alternar y mezclarse con vosotros; mientras  
 que no se desdennan tratar con cierto género de respeto y  
 miramiento à los patriotas caidos en sus manos, que à la in-  
 famia prefiriéron la miseria, à la esclavitud la muerte.

Si sucumbimos (¡oh! no será jamas) dirán: *el que por inte-  
 res ó miras ambiciosas vendió à su patria, mucho mas venderá à  
 la agena: amamos la traicion, detestamos de muerte al traidor.  
 Su encuentro nos es importuno, odioso su trato, execrable su me-  
 moria.... perezcan.* La sentencia está dada irrevocablemen-  
 te. ¿En qué parte del mundo hallareis guarida? Los hom-  
 bres os perseguirán, las fieras evitarán vuestro fétido con-  
 tacto, los montes os escupirán, los mares erizarán sus  
 ondas prestas à envolveros; la patria con su espada le-  
 vantada por donde quiera os acosará; donde quiera pre-

sente con su faz ensangrentada os auyentará el sueño; y la aterradora voz de venganza, venganza en todas partes os estará atronando los oídos, en todas despedazando el corazón: vosotros en todas provocareis á la muerte, y la muerte para mayor tormento se mostrará sorda á vuestras despechadas plegarias.

Desprecio, befa, infamia, rabiosos tormentos, muerte... ved aquí lo que os aguarda; ved la herencia que dexais á vuestros hijos ¡ó degenerados españoles, prostituidos al sordido interes, vendidos como animales en feria á un foragido aventurero, agentes de su perfidia, cooperadores en su tirania, instrumento de sus atrocidades... Otorgad mis votos ¡ó franceses! y sed justos una vez: seguid, seguid sin interrupcion despreciando, insultando y afligiendo hasta su total exterminio á esa raza espuria, mucho mas vil, mas exécrable y maldita que vosotros. Y tú pluma mia, contaminada con bosquejar en parte el negro quadro de los que conspiraron contra su patria, paga la pena que ellos merecen: muere pisoteada, muere hecha añicos. Asi, asi, traidores, os quiere ver = *El Español.*

### EXTRACTO DE NOTICIAS DE BADAJOZ.

Badajoz 20 de febrero. = El 27 del pasado aumentó sus guerrillas el enemigo, que tuvieron encuentros con las nuestras. El 1.º del corriente se presentó un parlamentario; pero el general Mendizabal le significó no estar en ánimo de escucharle, y le dió escolta para volverse: en el camino arrojó un pliego; fué traído al General, quien lo bizo mil pedazos sin leerlo y manifestó al pueblo que jamas daria oídos á ningun parlamentario. El 2.º tiró el enemigo 4 bombas de á 12. A los 4 dias se acercó otro parlamentario con muchas amenazas y bravatas de Mortier: se le bizo saber que expondria su vida el que volviese á hablar de capitulacion &c. Resultó de esto un nublado de bombas y granadas: basta el 8 en la noche habian caido en la plaza unas 600 sin mas muertes que la de 4 individuos. El 6 se acercaron nuestras tropas que venian de

Portugal: siguió no obstante el enemigo adelantando sus obras y vociferando tener muchos cañones. El 7 hicimos una salida: tomamos al enemigo 2 baterías, y se le inutilizaron, pero no tardaron en hacerlas volver á servir. Tuvimos como unos 500 heridos, y á proporcion los muertos. El dia ántes de la llegada de nuestras tropas circunvaló el enemigo la plaza, cortando la comunicacion y quedando toda la infanteria al Mediodia de la ciudad y la caballeria al Norte, pasando el Guadiana á la desesperada como acostumbra; pero se retiraron al moverse los nuestros desde Eivas hacia Badajoz. Tenia el enemigo entonces unos 1400 infantes y 1500 caballos. El 9 hubo una accion favorable de nuestra caballeria con la enemiga. El 11 en la noche acometió con mucho ímpetu el enemigo el fuerte de Pardaleras. Desde el 12 al 16 no hizo fuego ninguno. El 17 rompió un vivo fuego desde los parapetos que ya tiene á tiro de pistola de nuestros fosos: arrojaron unas 20 bombas en la plaza. Las murallas de esta no han sufrido nada todavia. El 19 al amanecer sorprendió el enemigo á nuestro ejército que se hallaba baxo el cañon del fuerte de S. Cristoval: este acontecimiento nos llenó de afliccion sin embargo de ignorar el resultado, que no lo juzgamos feliz á pesar de que se dice que reunida la caballeria formó cuadro é hizo gran destrozo en el enemigo. No nos abaten las desdichas. Esta guarnicion y sus fieles habitantes estan resueltos á defenderse hasta el extremo. Si nos faltasen socorros, y la desdicha nos persiguiese basta lo sumo, Badajoz podria ser presa del tirano, pero jamas será este dueño del corazon de sus defensores. Valor, resolucion y esperanza jamas nos faltarán.

Cádiz 1.º de marzo El valiente Espoz y Mina ha tenido últimamente en Navarra una brillante accion en que el enemigo ha sufrido gran pérdida; y cuyos formenores se ignoran todavia. = Nos hallamos en expectativa de acontecimientos interesantes, cuyo resultado debe verificarse muy en breve.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha  
Año de 1811.